



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/542/2021

SUJETO OBLIGADO: COMISIÓN PARA LA
RECONSTRUCCIÓN
DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

Ciudad de México a 26 de noviembre de 2021

LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio MX09.INFODF.6DAJ.2.4/1220/2021, recibido el 22 de noviembre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, de la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.028/2019, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 121, fracciones I, III, IV, V, VI, VIII, XIII, XIX, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXV, XLIV, XLV y L, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia los Sujetos Obligados de la ciudad de México (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex





DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución de 18 de febrero de 2020, del expediente DLT.028/2019, determinó el incumplimiento parcial por parte de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en las fracciones I, III, IV, V, VI, VIII, XIII, XIX, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXV, XLIV, XLV y L del artículo 121, de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con el fundamento ya citado, esta Dirección revisó las obligaciones de transparencia contenidas en la disposición citada, encontrándose lo siguiente:

- I. *Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia, en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ordena** al sujeto obligado cumpla con sus Obligaciones de transparencia.*

Es importante señalar y a efecto de visualizar el cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la Resolución del expediente DLT.028/2019, así como las observaciones correspondientes de la revisión efectuada el 26 de noviembre de 2021 de la información publicada por el sujeto obligado en su portal de Internet, en la dirección electrónica <https://transparencia.cdmx.gob.mx/comision-para-la-reconstruccionrecuperacionytransformacionde-la-ciudad-de-mexico-en-una-cdmx-cada-vez-mas-resiliente/articulo/121>, respecto al artículo 121 Ley de Transparencia, se comprobó lo siguiente:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

Portal de Internet				
Art.	Fr.	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
121	I	Información vigente	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a la normatividad.
	III	Información vigente	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a las facultades de cada área.
	IV	Anual durante el primer trimestre del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a las metas y objetivos de cada área, cabe mencionar que la Comisión fue creada por decreto el 26 de septiembre de 2017.
	V	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a los indicadores de interés público, cabe mencionar que la Comisión fue creada por decreto el 26 de septiembre de 2017.
	VI	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 3 de 19



LA MORENA 865 COL. NARVARTE PONIENTE
C.P. 03020 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO



(55) 5636-2120



www.infocdmx.org.mx



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

Portal de Internet				
Art.	Fr.	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		seis ejercicios anteriores		ejercicio en curso respecto a los indicadores de resultados cabe mencionar que la Comisión fue creada por decreto el 26 de septiembre de 2017.
	VIII	Información vigente	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto al Directorio, sin embargo, falta publicar de manera completa el hipervínculo a la fotografía de los servidores públicos, toda vez que sólo tiene algunos.
	XIII	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, sin embargo, falta publicar de manera completa el hipervínculo a las declaraciones de intereses y a la declaración fiscal de los servidores públicos, a la contraloría de la CDMX, toda vez que no los tiene
	XIX	Información vigente	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto los servicios que ofrece, sin embargo, no tiene información referente al área en la que se proporciona el servicio y los datos de



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

Portal de Internet				
Art.	Fr.	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				contacto y lugar para reportar presuntas anomalías.
	XXIX	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación, toda vez que publica hasta el primer trimestre de 2021 respecto a las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias y autorizaciones. Sin embargo, falta la información correspondiente al 2do y 3er trimestre de 2021.
	XXXI	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación, toda vez que publica el ejercicio 2019 y 2020 y hasta el segundo trimestre de 2021 respecto a los informes que por disposición legal genere. Solo le falta el 3er trimestre de 2021.
	XXXII	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a las estadísticas generadas.
	XXXIII Formato A	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso, publicando la siguiente nota: <i>la Comisión no es una Unidad Responsable del Gasto, ya que no ejerce recursos económicos que se destinen a las acciones de reconstrucción, sino que es el</i>





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

Portal de Internet				
Art.	Fr.	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				<p><i>Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, quien realiza dicha acción para la reconstrucción y rehabilitación de los inmuebles de las personas damnificadas; actividad que lleva a cabo de acuerdo con sus Reglas de Operación, y es un ente dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas encargada de asignar los recursos que se ejercerán para el beneficio de la población afectada por el sismo, a través de dicho Fideicomiso La información referente al gasto público ejercido y comprometido en materia de la reconstrucción de la Ciudad de México, se encuentra para su consulta en la siguiente liga https://reconstruccion-dev.cdmx.gob.mx/transparencia.</i> Cabe mencionar que la Comisión fue creada por decreto el 26 de septiembre de 2017 por lo que los ejercicios que debe publicar sí se están generando.</p>
	XXXIII Formato B	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	Cumple	<p>El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso, publicando la siguiente nota: <i>La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, es una unidad administrativa de Jefatura de Gobierno en términos del artículo 6, inciso E) del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, que tiene como facultad atender a las personas damnificadas por el sismo de 19 de septiembre de 2017, con el fin de lograr la reconstrucción de la Ciudad. Siendo la encargada de coordinar, evaluar, ejecutar y dar seguimiento al Plan Integral para la Reconstrucción, de conformidad con la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad México. En ese sentido, este sujeto obligado no recibe recursos en atención con la respectiva Ley de Ingresos, o bien, obtenidos por impuestos,</i></p>



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

Portal de Internet				
Art.	Fr.	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				<p>cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos. En consecuencia, la Comisión no es una Unidad Responsable del Gasto, ya que no ejerce recursos económicos que se destinen a las acciones de reconstrucción, sino que es el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, quien realiza dicha acción para la reconstrucción y rehabilitación de los inmuebles de las personas damnificadas; actividad que lleva a cabo de acuerdo con sus Reglas de Operación, y es un ente dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas encargada de asignar los recursos que se ejercerán para el beneficio de la población afectada por el sismo, a través de dicho Fideicomiso La información referente al gasto público ejercido y comprometido en materia de la reconstrucción de la Ciudad de México, se encuentra para su consulta en la siguiente liga https://reconstruccion-dev.cdmx.gob.mx/transparencia. Cabe mencionar que la Comisión fue creada por decreto el 26 de septiembre de 2017 por lo que los ejercicios que debe publicar se están generando.</p>
	XXXV	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple parcialmente	<p>El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación publica la información del ejercicio 2020 y del primer trimestre del ejercicio en curso respecto a los convenios de coordinación publicando la siguiente nota: <i>Durante el primer trimestre del 2021 la Dirección de Planeación Estratégica no suscribió ningún convenio de Coordinación.</i> Sin embargo,</p>





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

Portal de Internet				
Art.	Fr.	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				falta la información correspondiente al 2do y 3er trimestre de 2021.
	XLIV Formato 44A	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a las evaluaciones y encuestas, publicando la siguiente leyenda: <i>A la fecha no cuenta con registro de evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos por parte de la Jefatura de Gobierno.</i>
	XLIV Formato 44 B	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a las evaluaciones y encuestas, publicando la siguiente leyenda: <i>Al periodo que se reporta no se realizó información de este tipo.</i>
	XLV	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al primer trimestre del ejercicio en curso respecto a las evaluaciones a programas financiados publicando la siguiente nota: <i>No se generó información en el periodo que se reporta.</i> Sin embargo, falta la información correspondiente al 2do y 3er trimestre de 2021.
121	L formato A	Información que se genere en el ejercicio en curso	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de



@InfoCdMx



Info CDMX



InfoCdMx



InfoCdMx

Hoja 8 de 19





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

Portal de Internet				
Art.	Fr.	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		y la correspondiente al ejercicio anterior		evaluación al primer trimestre del ejercicio en curso respecto a las actas y minutas de las reuniones públicas. Sin embargo, falta la información correspondiente al 2do y 3er trimestre de 2021. Además, no explica el motivo de la ausencia de información en la publicación de los nombres.
121	L formato B	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al primer trimestre del ejercicio en curso respecto a las opiniones o acuerdos del Consejo Consultivo. Sin embargo, falta la información correspondiente al 2do y 3er trimestre de 2021.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México **cumple** con la publicación completa y actualizada de la información relativa a las del artículo, 121 fracciones I, III, IV, V, VI, XXXII, XXXIII (formato 33 A y 33 B), XLIV (formato 44 A y 44 B) en su portal de Internet.

De igual manera el sujeto obligado la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México **cumple parcialmente** con la publicación completa y actualizada de la información relativa a las del artículo, 121 fracciones VIII, XIII, XIX, XXIX, XXXI, XXXV, XLV y L (formato 50 A y 50 B). Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen en el anexo A. Este anexo se puede consultar en la liga siguiente: <https://docs.google.com/document/d/1p-dwSjozuTDnPMR3detR7w6bVTsJaGBFITbYgPdPZp0/edit?usp=sharing>





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

Asimismo, de la revisión efectuada el 26 de noviembre de la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas como incumplidas en la Resolución del expediente DLT.028/2019, así como las observaciones correspondientes, a partir de la verificación realizada Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional del sujeto obligado la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, se incluye a continuación un cuadro con los mismos, identificados a partir de cada formato señalado en la resolución como incumplido:

SIPOT				
Art.	Fr.	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
121	I	Información vigente	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a la normatividad.
	III	Información vigente	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a las facultades de cada área.
	IV	Anual durante el primer trimestre del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a las metas y objetivos de cada área, cabe mencionar que la Comisión fue creada





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

SIPOT				
Art.	Fr.	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				por decreto el 26 de septiembre de 2017 por lo que los ejercicios que debe publicar se están generando.
	V	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a los indicadores de interés público, cabe mencionar que la Comisión fue creada por decreto el 26 de septiembre de 2017.
	VI	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a los indicadores de resultados cabe mencionar que la Comisión fue creada por decreto el 26 de septiembre de 2017.
	VIII	Información vigente	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto al Directorio, sin embargo, falta publicar de manera completa el hipervínculo a la fotografía de los servidores públicos, toda vez que sólo tiene algunos.
	XIII	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a las





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

SIPOT				
Art.	Fr.	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, sin embargo, falta publicar de manera completa el hipervínculo a las declaraciones de intereses y a la declaración fiscal de los servidores públicos, a la contraloría de la CDMX, toda vez que no los tiene
	XIX	Información vigente	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al primer trimestre del ejercicio en curso respecto los servicios que ofrece, sin embargo, no tiene información referente al área en la que se proporciona el servicio y los datos de contacto y lugar para reportar presuntas anomalías.
	XXIX	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación, toda vez que publica el ejercicio 2019 y 2020, así como el primer trimestre de 2021 respecto a las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias y autorizaciones. Sin embargo, falta la información correspondiente al 2do y 3er trimestre de 2021.
	XXXI	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación, toda vez que publica los ejercicios 2019 y 2020, así como hasta el segundo trimestre de 2021 respecto a los informes que por disposición legal





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

SIPOT				
Art.	Fr.	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				genere, sin embargo, falta el 3er trimestre de 2021.
	XXXII	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación toda vez que sólo publica el primer y tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a las estadísticas generadas, es decir que el segundo trimestre de 2021 no lo tiene. Cabe mencionar que la Comisión fue creada por decreto el 26 de septiembre de 2017 por lo que solo tiene los informes desde esa fecha a la actualidad.
	XXXII I Formato A	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al primer trimestre del ejercicio en curso, publicando la siguiente nota: <i>la Comisión no es una Unidad Responsable del Gasto, ya que no ejerce recursos económicos que se destinen a las acciones de reconstrucción, sino que es el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, quien realiza dicha acción para la reconstrucción y rehabilitación de los inmuebles de las personas damnificadas; actividad que lleva a cabo de acuerdo con sus Reglas de Operación, y es un ente dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas encargada de asignar los recursos que se ejercerán para el beneficio de la población afectada por el sismo, a través de dicho Fideicomiso La información referente al gasto público ejercido y comprometido en materia de la</i>





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

SIPOT				
Art.	Fr.	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				reconstrucción de la Ciudad de México, se encuentra para su consulta en la siguiente liga https://reconstruccion-dev.cdmx.gob.mx/transparencia . Cabe mencionar que la Comisión fue creada por decreto el 26 de septiembre de 2017.
	XXXII I Formato B	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación toda vez que el segundo trimestre del ejercicio en curso no lo tiene, publicando la siguiente nota: <i>La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, es una unidad administrativa de Jefatura de Gobierno en términos del artículo 6, inciso E) del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, que tiene como facultad atender a las personas damnificadas por el sismo de 19 de septiembre de 2017, con el fin de lograr la reconstrucción de la Ciudad. Siendo la encargada de coordinar, evaluar, ejecutar y dar seguimiento al Plan Integral para la Reconstrucción, de conformidad con la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad México. En ese sentido, este sujeto obligado no recibe recursos en atención con la respectiva Ley de Ingresos, o bien, obtenidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos. En consecuencia, la Comisión no es una Unidad Responsable del Gasto, ya que no ejerce recursos económicos que se destinen a las acciones de reconstrucción, sino que es el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, quien realiza dicha acción</i>



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 14 de 19





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

SIPOT				
Art.	Fr.	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				<p>para la reconstrucción y rehabilitación de los inmuebles de las personas damnificadas; actividad que lleva a cabo de acuerdo con sus Reglas de Operación, y es un ente dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas encargada de asignar los recursos que se ejercerán para el beneficio de la población afectada por el sismo, a través de dicho Fideicomiso La información referente al gasto público ejercido y comprometido en materia de la reconstrucción de la Ciudad de México, se encuentra para su consulta en la siguiente liga https://reconstruccion-dev.cdmx.gob.mx/transparencia. Cabe mencionar que la Comisión fue creada por decreto el 26 de septiembre de 2017.</p>
	XXXV	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple parcialmente	<p>El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación del ejercicio 2020 y del primer trimestre del ejercicio en curso respecto a los convenios de coordinación publicando la siguiente nota: <i>Durante el primer trimestre del 2021 la Dirección de Planeación Estratégica no suscribió ningún convenio de Coordinación.</i> Sin embargo, falta la publicación del 2do y 3er trimestre de 2021.</p>
	XLIV Formato 44A	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	<p>El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación del 2020 y hasta el tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a las evaluaciones y encuestas, publicando la siguiente leyenda: <i>A la</i></p>





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

SIPOT				
Art.	Fr.	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				<i>fecha no cuenta con registro de evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos por parte de la Jefatura de Gobierno.</i>
	XLIV Form ato 44B	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación al tercer trimestre del ejercicio en curso respecto a las evaluaciones y encuestas, publicando la siguiente leyenda: <i>Al periodo que se reporta no se realizó información de este tipo.</i>
	XLV	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación ya que publica sobre 2019 y 2020, así como al primer trimestre del ejercicio en curso respecto a las evaluaciones a programas financiados publicando la siguiente nota: <i>No se generó información en el periodo que se reporta.</i> Sin embargo, falta la publicación del 2do y 3er trimestre de 2021.
121	L forma to A	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación ya que publica el 2020 y al segundo trimestre del ejercicio en curso respecto a las actas y minutas de las reuniones públicas. Además, no explica el motivo de la ausencia de información en la publicación de los nombres. Sin embargo, falta la publicación del 3er trimestre de 2021.





SIPOT				
Art.	Fr.	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
121	L forma to B	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación y publica la información de 2020 y hasta el segundo trimestre del ejercicio en curso respecto a las opiniones o acuerdos del Consejo Consultivo. Sin embargo, falta la publicación del 3er trimestre de 2021.

Por lo anterior, se determina que en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia el sujeto obligado Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México **cumple** con la publicación completa y actualizada de la información relativa al artículo 121, fracciones I, III, IV, V, VI, XLIV (formato 44 A y 44 B) de la Ley de Transparencia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

De igual manera el sujeto obligado la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México **cumple parcialmente** con la publicación completa y actualizada de la información relativa a las del artículo, 121 fracciones VIII, XIII, XIX, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII (formato 33 Ay 33B), XXXV, XLV y L (formato 50 A y 50 B). Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen en el anexo A. Este anexo se puede consultar en la liga siguiente: Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen en el anexo B. Este anexo se puede consultar en la liga siguiente: https://docs.google.com/document/d/1VxmDJ8yFKhkbzxSvIXaeuB3HwQ-Yv8LyKtFI2Ux3_Nl/edit?usp=sharing





CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México en su portal de Internet en la dirección electrónica: https://transparencia.cdmx.gob.mx/comisionparalareconstruccionrecuperacion_ytransformaciondelaciudaddemexicoenunacdmxcadavezmasresiliente/articulo121

- a) Cuenta con la información completa y actualizada respecto de las obligaciones de transparencia relativas al artículo 121 fracciones I, III, IV, V, VI, XXXII, XXXIII (formato 33 A y 33 B), XLIV (formato 44 A y 44 B) de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.
- b) No cuenta con la información completa y actualizada respecto de las obligaciones de transparencia relativas al artículo 121 fracciones VIII, XIII, XIX, XXIX, XXXI, XXXV, XLV y L (formato 50 A y 50 B) de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **incumple parcialmente** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

2.- Asimismo, se verificó que en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia el sujeto obligado Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México:

- a) Cuenta con la información completa y actualizada respecto de las obligaciones de transparencia relativas al artículo 121 fracciones I, III, IV,





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.028/2019

V, VI, XXXII, XXXIII (formato 33 A y 33 B), XLIV (formato 44 A y 44 B) de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

- b) No cuenta con la información completa respecto de las obligaciones de transparencia relativas al artículo 121 fracciones VIII, XIII, XIX XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII (formato 33 A y 33 B), XXXV, XLV y L (formato 50 A y 50 B) de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **incumple parcialmente** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

Por lo aquí señalado, se determina que el sujeto obligado la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, **incumplió** la Resolución del Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.028/2019.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,

MTR. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo
ATM/SQM/AMR



Hoja 19 de 19